



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 059 2016/GRP-DRTPE-DR

Piura, 02 NOV 2016

VISTO: El Memorando Múltiple N°104-2016/GRP-410000 de fecha 24 de junio del 2016, El Informe N° 322-2016/GRP-430030-OTAITI, de fecha 28 de Octubre del 2016, Informe Legal N° 080 -2016/GRP-DRTPE-AL de fecha 31 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Técnica Administrativa, Información y Tecnologías informa que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a dispuesto la implementación de la Recomendación N°05 del Informe N°008-2010-2-5349 (SAGU) que dispone a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, se evalúe la propuesta de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Piura, para que se eleve al Consejo Regional para su aprobación de la elaboración de los documentos de gestión Institucional, Reglamento de Organización y Funciones –ROF y Manual de Organización y Funciones -MOF, cuadro de Asignación de Personal-CAP y Manual de Procedimiento Administrativo-MAPRO.

Que, en cumplimiento de lo ordenado se ha cumplido con elaborar el Manual de Organización y Funciones –MOF, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N°095-95-INAP/DNR que aprueba la Directiva N°001-95-INAP-DNR. Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones” y las demás normas del sector sobre la materia, adjuntando la propuesta del nuevo Cuadro de Asignación de Personal-DRTPE-PIURA.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en su artículo 1° declara al Estado Peruano en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir el Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, asimismo la Ley antes precisada, en su artículo 4° prescribe: Finalidad del proceso de Modernización de la Gestión del Estado.- El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, Ley antes invocada se encuentran en concordancia con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que faculta al Titular del Pliego aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 059 2016/GRP-DRTPE-DR

Piura, 02 NOV 2016

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que uno de los principios del procedimiento administrativo es la celeridad por lo que las entidades públicas deben dotar al trámite de la máxima dinámica posible.

Que, mediante la Ley N° 28806, se aprueba la Ley General de Inspección del Trabajo y el Decreto Supremo N° 019-2006-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Inspección del Trabajo, Ley que regula los procedimientos administrativos inspectivos y el accionar de los Inspectores del Trabajo.

Que, asimismo mediante la Ordenanza Regional N° 307-2015/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones –ROF de la Dirección Regional de Trabajo Piura, y mediante la Ordenanza Regional N° 097-2006/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de abril del 2006, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; resultando necesario modernizar el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Piura-MOF.

Que, la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, que aprueba La Directiva N° 001-95-INAP/DNR, regula las normas sobre Formulación del Manual de Organización y Funciones.

Que, habiendo sido revisado el Manual de Organización y Funciones- MOF por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura que forma parte de la presente resolución, y estando a lo informado por la Oficina Técnica Administrativa, Información y Tecnologías de la Información (OTAITI), resulta procedente su aprobación

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 01 de enero del 2015, con el visto con el visto de la Asesora Legal y Oficina Técnica Administrativa, Información y Tecnologías de la Información (OTAITI),

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, que consta de tres (03) títulos y cuatro (04) capítulos y se describen las funciones específicas de cuarenta (40) cargos.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 059 2016/GRP-DRTPE-DR

Piura, 02 NOV 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, así como su Anexo en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, notificar a las instancias administrativas del Gobierno Regional Piura, para conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- Deróguese el Manual de Organización y Funciones –MOF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2006/DRTPE-PIURA-DR de fecha 04 de agosto del 2006.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Econ. Verónica Nelly Luy Delgado
DIRECTORA REGIONAL

